



Av. Diego Vásquez de Cepeda # 124 y Alberto Einsten
Teléfonos.: 471-840 471-834 Fax:(593-2) 459-523
Quito - Ecuador

T 2658

52374

Quito, 28 de enero del 2003

FRANCISCO
28 ENE. 2003
16h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente,

- Impresado al Sist. para
- OK mala Partep.
29-01-03 que
of. 29-01-03

De mi consideración:

Luego de enviar un cordial saludo, adjunto a la presente sírvase encontrar el **COPIA DE LA ESCRITURA NRO. 3184 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**, la misma que fue solicitada luego de enviar una carta informe sobre el otorgamiento de participaciones por parte de la señora Maria del Carmen Ayala a favor de la señora Sylvia Enríquez y Víctor Hugo Enríquez, siendo todas la personas mencionadas accionistas de **IMPORTADORA LUNA ENRIQUEZ LUEN CIA. LTDA.**

Gustosa de servirles siempre, suscribo.

Atentamente,

IMPORTADORA LUEN
Johanna Osorio
DEP. CONTABILIDAD





NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO



CESION DE PARTICIPACIONES

Sra. Maria del Carmen Ayala Montalvo

A favor de:

Sr. Victor Hugo Enríquez Ayala; y,

Sra. Sylvia Alexandra Enríquez Ayala

Por: US\$ 4.200,00

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes quince de octubre del dos mil dos, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, la señora Maria del Carmen Ayala Montalvo y su cónyuge señor Galo Lautaro Enríquez, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Victor Hugo Enríquez Ayala, casado; y, la señora Sylvia Alexandra Enríquez Ayala, casada; los dos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas

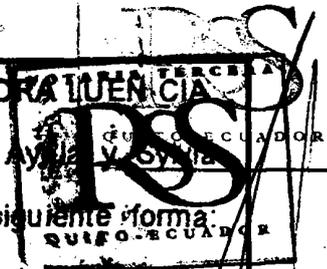


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

a su cargo, sirvase extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, la señora María del Carmen Ayala Montalvo y su cónyuge Galo Lautaro Enriquez; y por otra los señores Víctor Hugo Enriquez Ayala y Sylvia Alexandra Enriquez Ayala. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito, todos hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO) IMPORTADORA LUEN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de agosto del mismo año; y su capital social actual es de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$5,600.00. DOS) La señora María del Carmen Ayala Montalvo es socia de la mencionada compañía, con una participación de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América equivalentes a ciento cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. TRES) La Junta General Ordinaria Universal de Socios de IMPORTADORA LUEN CIA. LTDA., reunida el quince de febrero del dos mil dos, cuya acta forma parte del presente instrumento público, resolvió autorizar a la socia María del Carmen Ayala Montalvo ceder todas sus participaciones en el capital social de la mencionada compañía, en favor de los señores Víctor Hugo Enriquez Ayala y Sylvia Alexandra Enriquez Ayala. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora María del Carmen Ayala Montalvo debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía ya referida, cede todas sus participaciones, esto es. Ciento cinco mil participaciones de cuatro centavos



NOTARIA
TERCERA



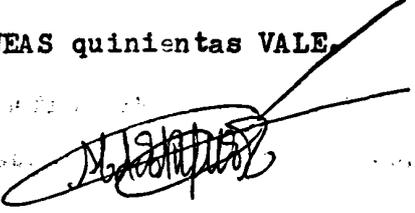
de dólar cada una, que posee en la compañía IMPORTADORA TIENEN CIA LTDA., en favor de los señores Víctor Hugo Enríquez Ayala y Sylvia Alexandra Enríquez Ayala. Cesión que la hace de la siguiente forma: cincuenta y dos mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Víctor Hugo Enríquez Ayala; y, cincuenta y dos /quinientas/ mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, en favor de la señora Sylvia Alexandra Enríquez Ayala. La presente transferencia incluye todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales. En virtud de lo anterior, los señores Víctor Hugo Enríquez Ayala y Sylvia Alexandra Enríquez Ayala pasan a ser propietarios y titulares de cincuenta y dos mil quinientas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, respectivamente; quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera: - - -

Socios	Total Capital	Participaciones	
René Luna Maldonado	US\$ 400	10.000	7,14 %
Galo Lautaro Enríquez	US\$ 200	5.000	3,57 %
Víctor Hugo Enríquez Ayala	US\$2,500	62.500	44,29 %
Sylvia Alexandra Enríquez Ayala	US\$2,500	62.500	44,29 %
Total	US\$5,600	140.000	

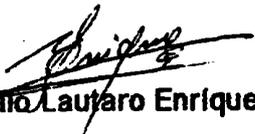
CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) por cada participación, que la cedente declara haber recibido de los cesionarios a su satisfacción, sin que tengan derecho a formular ningún reclamo en el futuro. **QUINTA.- CERTIFICACION:** Se anexa como documento habilitante la certificación exigida en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta de los Cesionarios. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO

para la validez del presente instrumento. (firmado) Doctor Ricardo Mancheno Karolys, matrícula número cinco mil quinientos cuarenta, del Colegio de Abogados de Pichincha.* HASTA AQUÍ LA MINUTA.. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ENTRE LINEAS quinientas VALE.


Sra. María del Carmen Ayala Montalvo

C.I. 17.023.2912 -7
Vot. 46-0060


Sr. Carlo Lautaro Enríquez

C.I. 17.0218.387-0
Vot. 81-0225


Sr. Víctor Hugo Enríquez Ayala

C.I. 171262100-0
16-087


Sra. Sylvia Alexandra Enríquez Ayala

C.I. 170959996-1
Platación # 67-0216


DR. RICARDO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

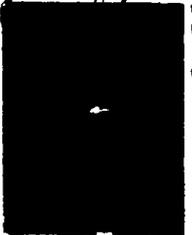
EQUADOR
CASABO
SECUNDARIA
JUAN R AYALA
ANALTA MONTAL
MUYTA
HASTA MUERTE IS EN III LAP

2799511

María del Carme N° 421217081410



SECRETARIA DE LA NOTARIA
TERCERA OFICINA NOTARIAL
CALLE 9 548A



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
susrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito a 15 de octubre del 2002


RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1170019457
ENRIQUE GALO LAUTARO
19 DICIEMBRE 1931
COTOPAXI PUJILI PUJILI
001- 0102 0060
COTOPAXI PUJILI
PUJILI 1931

[Handwritten signature]



EQUATORIANA ***** 022447727
CARMEN AYALA MONTAÑO
SECUNDARIA CONTADOR
QUITO 28/08/2001
-00



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito a 15 de octubre del 2002

RS
[Handwritten signature]
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO BOLIVIA

EQUATORIANA***** V3333Y4222

VEHICULO
SECURIDAD EMPLEADO
VICTOR LAUTARO ENRIQUEZ
CARRERA DEL CARMEN AYALA
QUITO TEL: 02 22711797
14/11/2009



118.14

QUINTA SECCION
NOTARIA TERCERA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No 171.621.00-0
15 ABRIL 1.974
QUITO - ECUADOR

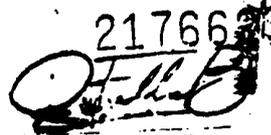
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
01 C 335 00670
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 74

[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito a 15 de octubre del 2.002

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

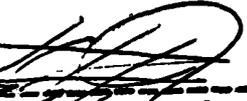
ESPACIO
BLANCO

ECUATORIANA Y4333V9222
 ENERO JUAN FRANCISCO HAZDN SAN M.
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CALO LAUTARO ENRIQUEZ
 MARIA DEL CARMEN AYALA
 QUITO 18/12/93
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 2176633



CIUDADANIA 170959996-1
 ENRIQUEZ AYALA SYLVIA ALEXANDRA
 30 ENERO 1.969
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S
 05 321 038
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 69



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suserito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito a 15 de octubre el 2.002



 Dr. ROBERTO SAGADO SAGADO
 NOTARIO TRESERO
 QUITO ECUADOR

EL ESPACIO
 BLANCO



CERTIFICACION

Por la presente certifico que con fecha 15 de febrero de 2002 a las 10:00 se llevó a cabo la Junta Universal de Socios de la compañía Importadora Luen Compañía Limitada, en la cual se autorizó entre otras cosas:

- 1.- La cesión de participaciones de la socia señora M. Carmen Ayala Montalvo de Enríquez.
- 2.- La cesión de 105.000 participaciones que la señora M. Del Carmen Ayala Montalvo posee en la compañía.
- 3.- En esta cesión se autorizó con el consentimiento unánime de todos los socios y previa la renuncia del derecho preferente y de atribución.
- 4.- Con esta cesión de participaciones la señora M. Del Carmen Ayala Montalvo sale de la compañía Importadora Luen Compañía Limitada. Estas participaciones, 52.500 participaciones serán cedidas a favor del Señor Víctor Hugo Enríquez Ayala y otras 52.500 participaciones a favor de la señora Sylvia Alexandra Enríquez Ayala.
- 5.- Para que se pueda legalizar esta cesión se les autorizó a las partes que suscriban la escritura respectivas y que la cesionaria solicite las correspondientes anotaciones e inscripción en los libros pertinentes.
- 6.- En virtud de esta cesión de participaciones a los señores Víctor Hugo Enríquez Ayala y Sylvia Alexandra Enríquez Ayala, sus participaciones aumentan a 62.500 participaciones de 0.04 dólar cada uno, en Importadora LUEN Compañía Limitada.

Es todo cuanto puedo certificar en honor de la verdad

Quito, 4 de octubre del 2002


GALO L. ENRIQUEZ
Gerente-Secretario

FOLIO #43

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA "LUEN CIA. LTDA".

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador el día de hoy 15 de Febrero de 2002 a las 10:00 horas en el local de la Compañía ubicado en la Av. Diego de Vásquez de Cepeda #124 y Alberto Einstein de esta ciudad de Quito, de encuentran reunidos todos los socios de la citada compañía.

Al efecto preside la sesión la Sra. Silvia Enríquez, actúa como secretario el Sr. Galo Enríquez quien es Gerente General de la Compañía, para lo cual procede previamente a formar una lista de socios presentes:

Sr. Rene Luna Maldonado titular de 10.000 participaciones de cuatro centavos dólar cada una.

Sr. Víctor Hugo Enríquez titular de 10.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Sra. Silvia Enríquez titular ✓ de 10.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Sr. Galo L. Enríquez titular ✓ de 5.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Sra. Carmen Ayala titular ✓ de 105.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

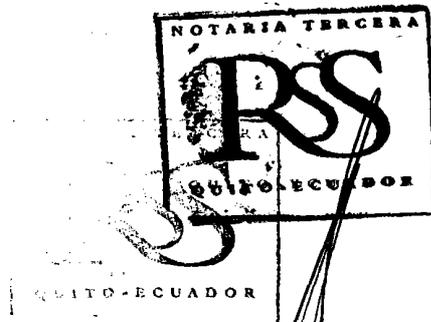
Presidencia ordena se verifique si en este listado se encuentran todos y cada uno de los socios y todo el capital social de la Compañía Luen Cia. Ltda. de acuerdo con la escritura de aumento de capital celebrada ante la Notaría Cuarta del cantón Quito Dr. Jaime Ayllón Alban y que fue aprobada mediante resolución 98.1.1.1 del cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve y fue legal y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de octubre de 1999.

El secretario revisa y notifica que efectivamente los socios enlistados son todos y cada uno de que conforman el capital suscrito y pagado de la Compañía y, representan el 100% del mismo.

Presidencia ordena que se elabore el orden del día.

El Sr. Galo Enríquez quien actúa como secretario elabora el siguiente orden del Día:

- 1.- Informe del Gerente General
- 2.- Conocimiento y aprobación de los balances del año 2001
- 3.- Cesión de participaciones sociales de la Sra. Carmen Ayala
- 4.- Asuntos varios



FOLIO #44

Presidencia pone en consideración el orden del día:

1.- Informe del Gerente General

El señor Gerente General lee en voz alta su informe y entrega una copia a todos los socios, lo analizan detenidamente y felicitan al Sr. Gerente General por la labor realizada durante el transcurso del año 2001 y, resuelven aceptarlo por unanimidad.

2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio fiscal 2001

La Sra. Contadora entrega a cada uno de los socios copias del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2001. Luego del análisis respectivo y sin tener ninguna observación es aprobado por unanimidad.

3.- Cesión de participaciones de la Sra. Socia Carmen Ayala

La Sra. Carmen Ayala comunica a la Junta General que, cederá sus participaciones correspondientes a 105.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una de la siguiente manera; 52.500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a nombre de la Sra. Silvia Enríquez
52.500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a nombre del Sr. Víctor Hugo Enríquez.

Los señores socios deciden por unanimidad aceptar la moción de la Sra. Carmen Ayala con respecto a su cesión de participaciones, y en virtud de lo anterior integración del capital de la Compañía, queda así:

Sr. René Luna Maldonado titular de 10.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Sr. Víctor Hugo Enríquez titular de 62.500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una

Sra. Silvia Enríquez titular de 62.500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Sr. Galo L. Enríquez titular de 5.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

4.- ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el Sr. Galo L. Enriquez y dice que a partir de la presente fecha la Compañía Luen pagará arriendos tanto de almacenes como de oficinas.

En vista de la situación económica por la que atraviesa la empresa se autoriza hacer préstamos financieros y pagar sus respectivos intereses.

Se autoriza contratar una contadora para la marcha de la compañía.

A todos los puntos arriba mencionados los socios por unanimidad apoyan las mociones y deciden aprobarlos.

Sin tener mas que tratar presidencia concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta.

Una vez que se ha elaborado el acta cuando son las 13:00 horas se reinstala la sesión.

Presidencia comprueba que todos los socios están nuevamente reunidos en el mismo lugar y fecha y que todos ellos representan el 100% del capital social que se encontraba al inicio de esta Junta Universal y ordena que se de lectura por secretaria de dicha acta.

El Sr. Galo Enriquez lee en voz alta dicha acta en su calidad de secretario y todos los asistentes lo aprueban por unanimidad, sin modificaciones, para constancia firman en Quito a las 13:00 horas que se clausura la sesión.

F) RENE LUNA MALDONADO; F) VICTOR HUGO ENRIQUEZ; F) SILVIA ENRIQUEZ; F) GALO ENRIQUEZ; F) MARIA DEL CARMEN AYALA

Certifico - Enriquez

Secretario

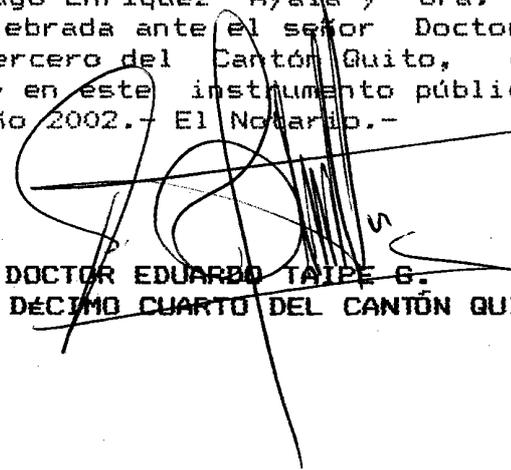
ENTRE LINEAS quinientas VALES

se otorgó ante mí, en fe de ello
conliero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a quince de octubre del dos mil dos.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía IMPORTADORA LUEN CIA. LTDA.", de fecha 18 de mayo del año 1994, la Cesión de Participaciones, otorgada por: Sra. María del Carmen Ayala Montalvo, a favor de: Sr. Victor Hugo Enríquez Ayala y Sra. Sylvia Alexandra Enríquez Ayala, celebrada ante el señor Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el 15 de octubre del 2002, constante en este instrumento público.- Quito, a 10 de noviembre del año 2002.- El Notario.-


DOCTOR EDUARDO TAÍPE G.
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)
Dr. Luis Eduardo Taípe G.
Encargado
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1840, del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, fs 3456, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía "IMPORTADORA LUENCIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Diciembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng